

Consejo de Administración

345.ª reunión, Ginebra, junio de 2022

Sección Institucional

INS

Fecha: 1.º de junio de 2022

Original: inglés

Quinto punto del orden del día

Informe del Director General

Segundo informe complementario: anexo

Composición de la comisión de encuesta nombrada para estudiar la queja relativa al incumplimiento por Myanmar del Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29) y del Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87) presentada de oficio por el Consejo de Administración en virtud del artículo 26, 4) de la Constitución de la OIT

- 1. En su 344.ª reunión (marzo de 2022), a la luz de la evolución de la situación en Myanmar que se expone en el documento GB.344/INS/12 y recordando la Resolución para la restauración de la democracia y el respeto de los derechos fundamentales en Myanmar adoptada por la Conferencia Internacional del Trabajo en su 109.ª reunión (2021), el Consejo de Administración, entre otras cosas:
 - *j)* decide, con arreglo al artículo 26, 4) de la Constitución de la OIT, constituir una comisión de encuesta en relación con el incumplimiento del Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87) y del Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29).
- **2.** El Director General propone que la composición de la comisión de encuesta sea la siguiente:

Presidente: **Juez Raul Cano Pangalangan** (Filipinas): Catedrático de Derecho, ex-Decano y magistrado jubilado de la Corte Penal Internacional. El Sr. Pangalangan, graduado en Ciencias Políticas y Derecho por la Universidad de Filipinas, obtuvo

su máster en Derecho (1986) y su doctorado en Ciencias Jurídicas (1990) en la Universidad de Harvard y su diploma en Derecho Internacional Público en la Academia de Derecho Internacional de La Haya (1987). Fue Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Filipinas Diliman entre 1995 y 2005 e impartió clases en la Academia de Derecho Internacional de La Haya, donde había ejercido anteriormente como Director de Estudios. El Sr. Pangalangan fue elegido magistrado de la Corte Penal Internacional el 24 de junio de 2015 y ocupó el cargo hasta el 10 de marzo de 2021, pero continuó en funciones hasta el 16 de mayo de 2021 para llevar a término las actuaciones en curso, de conformidad con el artículo 36, 10) del Estatuto de Roma. También es Miembro de la Corte Permanente de Arbitraje (La Haya).

Miembros:

Jueza Dhaya Pillay (Sudáfrica): Jueza del Tribunal Superior de Pietermaritzburg y Durban desde 2010. Anteriormente se desempeñó como jueza del Tribunal de Trabajo de Sudáfrica durante diez años y del Tribunal Supremo (2018) y el Tribunal Constitucional (2021). Fue admitida como abogada en 1982 y se especializó en derechos humanos y litigios de derecho administrativo surgidos de diversas leyes de emergencia y seguridad vigentes en esa época. Tras orientar su carrera al derecho del trabajo y las relaciones laborales, fue seleccionada para participar en la redacción de instrumentos legislativos nacionales fundamentales, entre ellos la Ley de Relaciones Laborales en la Administración Pública, la nueva Ley de Relaciones Laborales y cláusulas de la Constitución relativas a la Comisión de la Administración Pública y la Comisión Electoral. Ejerció de Comisionada Superior (a tiempo parcial) de la Comisión de Conciliación, Mediación y Arbitraje desde 1996 hasta su nombramiento en la magistratura.

Dra. Faustina Pereira (Bangladesh): Abogada del Tribunal Supremo de Bangladesh, Investigadora Principal del Centro para la Paz y la Justicia y Catedrática de la Universidad BRAC. Sus ámbitos de especialización son las cuestiones de género, el acceso a la justicia, el desarrollo sostenible y el empoderamiento jurídico. Obtuvo su doctorado en Derecho Internacional de los Derechos Humanos en 1998 en la Universidad de Notre Dame (Estados Unidos de América) y completó su posdoctorado en 2002 en la Universidad Nacional de Irlanda (Galway) con una beca de investigación del Banco de Irlanda. La Dra. Pereira ha ocupado puestos directivos de alto nivel en organizaciones nacionales e internacionales de derechos humanos, entre ellos los de Directora del Servicio de Derechos Humanos y Asistencia Letrada en BRAC, Directora de dependencia de Litigios de Interés Público, Sensibilización Investigación en Ain o Salish Kendra (ASK) y Directora de Innovaciones Jurídicas Mundiales Estratégicas en la Organización Internacional de Derecho para el Desarrollo (IDLO).

► Proyecto de decisión

3. El Consejo de Administración designa a las siguientes personas para integrar la comisión de encuesta: Juez Raul Cano Pangalangan (Filipinas) en calidad de Presidente, y Jueza Dhaya Pillay (Sudáfrica) y Dra. Faustina Pereira (Bangladesh) en calidad de miembros.